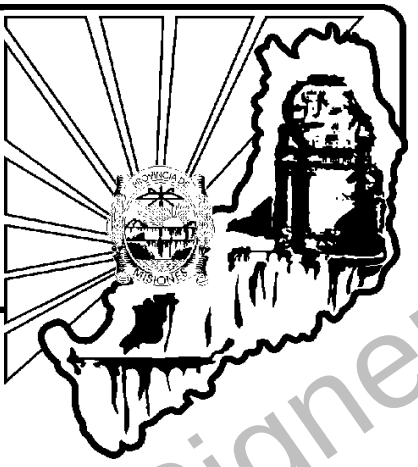
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15484 POSADAS, JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 2441/20 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados Nºs.:
2435, 2482/20, 801, 909, 910 y 920 Pág. 3 a 5.

Agencia Tributaria Misiones:
Resolución General N° 36..... Pág. 5 y 6.

Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:
Disposiciones N°s.: 755, 756, 757, 758, 759 y 762..... Pág. 6 y 7.

Sociedades:..... Pág 8.

Edictos:..... Pág. 8 a 20.

Convocatorias:..... Pág. 20 a 22.

Licitaciones:..... Pág. 22 y 23.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2441

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
VISTO: El Expte. N° 3060-2158/20-II- de fecha 25/09/20, Registro del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) iniciado por la Gerencia General, caratulado "Proyecto de Decreto Ratificación del Convenio Marco de Colaboración entre el Polo TIC (Tecnologías de la información y la Comunicación) y el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.)"; y
CONSIDERANDO:
QUE, en fecha 23 de Septiembre de 2.020 se celebró un Convenio de colaboración entre el Polo TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.);
QUE, siendo Política del Poder Ejecutivo Provincial apoyar las actividades que propendan al desarrollo económico de la Provincia, se considera oportuno el dictado del presente Instrumento Legal;
QUE, dicho Convenio se encuadra en la Ley I N° 69 Art. 3° Inc. "8" y su Decreto Reglamentario N° 237/89, Art. 3 Ap. 3 °;
QUE, que el Presente acto se dicta en el marco de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo;
QUE, no existen objeciones legales que formular al respecto;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todas sus partes el Convenio Marco de Colaboración suscripto en fecha 23 de Septiembre de 2.020, entre el Polo TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), que como anexo forma parte del presente Decreto.-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, y de Industria.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, de Industria y el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán – Aguirre – Lichowski

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

Entre el Polo TIC (Tecnologías de la Información y /a Comunicación) y el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial.
Entre el "Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial", representado por el Presidente del Directorio CPN Juan Marcelo Rodríguez, DNI N° 24.273.668, designado por Decreto N° 34/19, en uso de las facultades atribuidas por la Resolución del Directorio N° 008/12, con domicilio Legal en calle San Lorenzo 2152 de la ciudad de Posadas, en adelante "EL INSTITUTO"; y el "POLO TIC (Tecnologías de la información y la comunicación)", representada en este acto por su Coordinador Lucas Aníbal Romero, D.N.I. N° 34.366.918, conforme términos y facultades del "Acta de Directorio" del 15 de Julio de 2.020 del Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M., con domicilio en Calle 229 N° 2989, Paraje Nemesio Parma, de la ciudad de Posadas, en adelante "EL POLO TIC", deciden celebrar el presente CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:
PRIMERA: El objeto de este Convenio es la generación de un ámbito de asistencia mutua entre "EL POLO TIC" y "EL INSTITUTO", donde puedan actuar en forma colaborativa y al propio tiempo cumplir sus objetivos de modo más efectivo, a través de una complementación de los servicios especializados de ambas partes, que permita definir e instrumentar una acción mancomunada para una mayor y más eficiente utilización de los recursos humanos, financieros y de infraestructura en la consecución de las metas definidas por cada Organismo y una mayor difusión de conocimientos técnicos y científicos entre el personal de las instituciones intervinientes, impulsando el crecimiento de ambas Instituciones, atendiendo a la colaboración que mantienen en el ámbito del Parque Industrial Posadas (SAPEM).
SEGUNDA: Las partes observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, teniendo en cuenta que la finalidad del presente es estrechar relaciones entre las Instituciones firmantes como un ejemplo de buena voluntad y coordinación de esfuerzos.
TERCERA: Con especial hincapié en promover el desarrollo humano integral, el bienestar social y económico en general, las partes se proveerán mutuamente asesoramiento técnico, capacitaciones, recursos y otras acciones que fo-

menten el desarrollo, la asistencia, el mejor cumplimiento de sus fines propios y la generación de herramientas para el desarrollo de la Provincia de Misiones.
CUARTA: "EL POLO TIC" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" la entrega en colaboración de todo tipo de recursos, bienes y servicios, a fin de darles el destino que determine en cada caso de acuerdo a su ámbito de actuación, siendo por su cuenta el modo, oportunidad, conveniencia, responsabilidad y todo otro aspecto respecto de la aplicación de los bienes o servicios recibidos, de acuerdo a sus métodos usuales. Deberá remitir copias de las entregas definitivas a "EL INSTITUTO" para el control pertinente. Asimismo, "EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL POLO TIC" asesoramiento, información y otros recursos que precise para el mejor cumplimiento de sus fines. La entrega en cada caso quedará documentada con un ACTA COMPLEMENTARIA al presente Convenio Marco.
QUINTA: "EL POLO TIC" podrá designar uno o varios representantes, autorizados a efectuar requerimientos a "EL INSTITUTO" en virtud del presente, debiendo comunicar dicha designación efectuada por la superioridad a "EL INSTITUTO" para la respectiva toma de razón, ello atendiendo a los distintos ámbitos de actuación de "EL POLO TIC'. En todos los casos, el Sr. Coordinador mantiene las facultades de efectuar requerimientos en virtud de este Instrumento. "EL INSTITUTO" puede designar un representante a los fines del presente o canalizarlas a través del Presidente del Directorio, quien conserva dichas facultades aun cuando se efectúe la designación referida.
SEXTA: Las partes fijan domicilios legales en los enunciados en el encabezamiento, donde serán válidas todas las notificaciones que se efectúen en la ejecución de este Convenio.
SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá una duración de CUATRO (04) AÑOS a partir de la fecha de su firma, renovándose automáticamente por iguales períodos, garantizándose la continuidad, hasta su finalización, de las actividades que se desarrollaren en ese momento. Sin perjuicio de ello, cualquiera de las partes podrá rescindirlo, previa comunicación fehaciente con una antelación no menor a Treinta (30) días, sin que la referida rescisión origine derecho a indemnización alguna a favor de la otra parte.
OCTAVA: Las partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellos y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución del presente.
NOVENA: El presente Convenio Marco deberá ser ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, que convalidará asimismo las acciones ya ejecutadas desde la fecha de su suscripción, conforme la Cláusula Séptima.
En prueba de conformidad, se firman cuatro (04) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los _____ días del mes de _____ del año Dos Mil Veinte (2.020).

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2435

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- AUMÉNTASE e INCREMÉNTASE, al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente, la suma de pesos: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y CUATRO CON 77/100 ($ 358.340.084,77), conforme al siguiente detalle

Planilla Anexa Art. 6 Ley VII N° 88

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADMINIST. CENTRAL	Afectado a:
4. Financiamiento	$ 358.340.084,77	$ 358.340.084,77	
4.1. Aportes No Reintegrables	$ 358.340.084,77	$ 358.340.084,77	
4.1.2. No Afectados a Obras Públicas:	$ 358.340.084,77	$ 358.340.084,77	
2. Otros	$ 358.340.084,77	$ 358.340.084,77	
9. Ap. Ministerio de Salud de la Nación	$ 358.340.084,77	$ 358.340.084,77	
U.G.S.P. Programa SUMAR	$ 358.340.084,77	$ 358.340.084,77	06-14

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE el Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 06 - Ministerio de Salud Pública - UNI-

DAD DE ORGANIZACIÓN 14 - UNIDAD DE GESTIÓN DEL SEGURO MATERNO INFANTIL PROVINCIAL - la suma de Pesos: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y CUATRO CON 77/100 ($ 358.340.084,77), conforme al siguiente detalle:

06-14-2-01-3-90-1-01-012-01210 BIENES DE CONSUMO	$ 100.000.000,00
06-14-2-01-3-90-1-01-012-01220 SERVICIOS NO PERSONALES	$ 110.000.000,00
06-14-2-01-3-90-2-05-051-05110 EQUIPAMIENTO	$ 148.340.084,77

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL SEGURO MATERNO INFANTIL PROVINCIAL hasta la suma de Pesos: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y CUATRO CON 77/100 ($ 358.340.084,77) para afrontar el pago de créditos incorporados por el presente Decreto mediante la Orden de Disposición de Fondos N° 106/20.

DECRETO N° 2482

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, la suma total de $ 787.500,00 (PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100) a la Firma AMARILLA GAS S.A., CUIT: 30-51563721-0, cuyos argumentos se encuentran expresados en los Considerandos, por la adquisición de gas propano licuado para el funcionamiento de las Cocinas Centralizadas de Itaembé Mini, Santa Rita y Mercado Central, y posteriormente abastecer a los Comedores Comunitarios y Merenderos de la ciudad de Posadas, Misiones, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2020, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad, y según se detallan debajo:

FIRMA	MES	FACTURA	REMITO	ACTA	IMPORTE
AMARILLA GAS SA	jul-20	"B" N° 0148-00003900	0002-00169308	572/20	$ 262.500,00
	ago-20	"B" N° 0148-00004476	0002-00169309	706/20	$ 262.500,00
	sep-20	"B" N° 0148-00004680	0002-00169310	760/20	$ 262.500,00
TOTAL					$ 787.500,00

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación:

CUENTA 01 - PO. SO. CO.

05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-03 - Asistencias a Comedores $ 787.500,00

DECRETO N° 801

POSADAS, 19 de Mayo de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- DÉJASE sin efecto el Decreto N° 759/20, de fecha 12/06/2020 que aprueba la contratación directa y adjudicación a la firma "PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.".-

ARTÍCULO 2°.- DESE de baja la Orden de Provisión N° 457/20 correspondiente a la firma "PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.".-

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE, a la Dirección de Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a proceder a la DESAFECTACIÓN financiera y presupuestaria, según lo procedido Decreto N° 759/20 de fs. 51/54 correspondiente a la firma "PRAXAIR ARGENTINA S.R.L." en menos PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO CON 00/100 ($ 3.588.025,00).

DECRETO N° 909

POSADAS, 31 de Mayo de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), la suma total de $ 40.000,00.- (PESOS CUARENTA MIL), a favor de la firma CLOSS OMAR ALBERTO, CUIT N° 20-142078687, en concepto de pago de la Factura N° 00008-00000257 de fecha 01/02/21 por la emisión de publicidad institucional para el Gobierno de la Provincia de Misiones en la Radio A, 97.5 FM en programas centrales

y menciones rotativas, durante el mes de enero del corriente año.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación $ 40.000,00.-(PESOS CUARENTA MIL), a favor de la firma CLOSS OMAR ALBERTO, CUIT N° 20-14207868-7, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales, Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 910

POSADAS, 31 de Mayo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°: RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000,00), según facturas "B" N° 00001-00000255, N° 00001-00000261 y N° 00001-00000263 por la suma de Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000,00) cada una, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2021, en concepto publicidad institucional: en Radio A FM 97.5 Mhz., por el proveedor Closs Omar Alberto, CUIT N° 20-14207868-7, destinadas al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2303),
ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático, a proceder a la liquidación y pago de la suma de Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000,00), al proveedor Closs Omar Alberto, CUIT N° 20-14207868-7, con domicilio fiscal en Colón 1628 P: 3 Dto.: 0 - Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de conformidad al acta de recepción N° 217/21, con imputación a la partida: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.

DECRETO N° 920

POSADAS, 03 de Junio de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECTIFÍCASE parcialmente el Artículo 4° del Decreto N° 879 de fecha 26 de Mayo de 2.021, correspondiendo consignarse de la siguiente manera:
AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 61.231.802,16.- (PESOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS CON DIECISEIS CENTAVOS) a favor de Correo Argentino - Correo Oficial de la República Argentina S.A. CUIT N° 30-70857483-6 ; imputándose a la Partida Presupuestaria 03-01-0-1 -40-1-01-012-01220- Servicios no Personales S.C.D. 0-01 Comicios Decreto N° 95/21 del Presupuesto Vigente.-

RESOLUCIONES

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES

RESOLUCIÓN GENERAL N° 36

POSADAS, 28 de Septiembre de 2.021.-
VISTO: La Resolución General N° 016/2001-D.G.R. y sus modificatorias que instituyó un sistema de sorteos y premios para consumidores finales de cosas muebles, obras, locaciones y servicios; y;
CONSIDERANDO:
QUE, se considera oportuno disponer la realización del Vigésimo sorteo, debiendo preverse fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el mismo, designar los veedores del acto y determinar los premios a que accederán los ganadores;
QUE, de conformidad a lo establecido por el artículo 17° inciso u) del Código Fiscal Provincial, Ley XXII N° 35 (antes T.O. Ley 4366), la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;
POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
R E S U E LV E:

ARTÍCULO 1°: ESTABLÉCESE, como fecha del Vigésimo Sorteo para Consumidores Finales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por Resolución General N° 016/2001 - D.G.R.; y sus modificatorias el día 10 de Marzo de 2.022, el que tendrá lugar en la sede de Multimedios S.A.P.E.M., sito en la Calle La Rioja y esquina Junín de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a partir de las 13:00 horas.
ARTÍCULO 2°: DESÍGNASE, a los señores Subdirectores de Fiscalización y de Recaudaciones de la Dirección General de Rentas para actuar en carácter de veedores del citado sorteo.
ARTÍCULO 3°: ESTABLÉCESE, conforme a lo dispuesto en el Art. 4° de la Resolución General N° 016/2001 - D.G.R. y sus modificatorias la cantidad de veinte (20) premios que, en orden progresivo y decreciente, y con identificación de tipo y modelo, constan en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución General.

ARTÍCULO 4°: LA presente Resolución General entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.
ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; las Subdirecciones, Direcciones, Departamentos, Delegaciones, Receptorías de la Dirección General de Rentas; y Multimedios S.A.P.E.M. Dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

VIVAR

ANEXO I

1. Premio.- UN AUTOMÓVIL 0 Km. (Para retirar el mismo debe estar inscripto en el Registro del Automotor a nombre del titular).
2. Premio.- UNA MOTOCICLETA ELÉCTRICA
3. Premio.- UNA MOTOCICLETA ELÉCTRICA
4. Premio.- Heladera No frost (439 litros) Calificación “A”
5. Premio.- Heladera No frost (428 litros) Calificación “A”
6. Premio.- UN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 5.500 FRIGORÍAS . FRIO/CALOR.
7. Premio.- UN LAVARROPAS AUTOMÁTICO. Capacidad de 9kg. de ropas. Calificación “A”
8. Premio.- UNA COCINA ELÉCTRICA.
9. Premio.- UNA TV LED 55 PULGADAS.
10. Premio.- UN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 4.500 FRIGORÍAS. FRÍO/CALOR
11. Premio.-.UN LAVARROPAS AUTOMÁTICO. Capacidad de 8 kg. de ropas. Calificación “A”
12. Premio.- UNA NOTEBOOK.
13. Premio.- UN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 3.000 FRIGORÍAS. FRÍO/CALOR.
14. Premio.- UN MONOPATIN ELÉCTRICO
15. Premio.- UNA COCINA ELÉCTRICA.
16. Premio.- UNA BICICLETA RODADO 29.
17. Premio.- UN HORNO ELÉCTRICO.
18. Premio.- UN FREEZER. Capacidad 285 Lts
19. Premio.- UNA TV LED 42 PULGADAS.
20. Premio.- UN CELULAR LIBRE.

PS16164 V15484

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN Nº 755.- POSADAS, 02 de Septiembre de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 1236/2.021. “ASOCIACIÓN CIVIL DE NEUROCIRUGÍA DE MISIONES Pdas.-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 103, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL DE NEUROCIRUGÍA DE MISIONES” con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 10/11/2020, quedando registrada bajo el Nº A- 5.035, folio 142/152, Tomo VIII del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 93/98 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16151 V15484

DISPOSICIÓN Nº 756.- POSADAS, 08 de Septiembre de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 989/2.021. ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA MASTERS DE ATLETISMO MARIO MIGUEL METRAILLER-Pdas -Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 108, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA MASTERS DE ATLETISMO MARIO METRAILLER” con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 20/03/2.021, quedando regis-

trada bajo el Nº A- 5.036, folio 153/184, Tomo VIII del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 65/69 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16152 V15484

DISPOSICIÓN Nº 757.- POSADAS, 08 de Septiembre de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 804/2.021. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO SANTO PIPÓ- S. Pipó-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 60, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO SANTO PIPÓ" con domicilio en S. Pipó-Mnes., constituida el 05/03/2.021, quedando registrada bajo el Nº A- 5.037, folio 185/195, Tomo VIII del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 54/57 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16153 V15484

DISPOSICIÓN Nº 758.- POSADAS, 08 de Septiembre de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 8900/2.021. ASOCIACIÓN CIVIL SOCIAL Y CULTURAL COMPARSA MARINGÁ- Pdas -Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 107, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL SOCIAL Y CULTURAL COMPARSA MARINGÁ" con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 07/12/2.020, quedando registrada bajo el Nº A- 5.038, folio 196/206, Tomo VIII del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 100/105 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16154 V15484

DISPOSICIÓN Nº 759.- POSADAS, 08 de Septiembre de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 107/2021.FUNDACIÓN EPSOM EMPRESA PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE MISIONES-Pdas -Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 47, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN EPSOM EMPRESA PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE MISIONES" con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 09/10/2.020, quedando registrada bajo el Nº A- 5.039, folio 01/21, Tomo IX del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 12/14 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16155 V15484

DISPOSICIÓN Nº 762.- POSADAS, 13 de Septiembre de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 1185/2.021. "ASOCIACIÓN CIVIL NEURO.TE.C.C.". Posadas-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 76 , no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL NEURO.TE.C.C", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 30/06/2021, quedando registrada bajo el Nº A-5041, folio 36/49, Tomo IX del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 66/73 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16156 V15484

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

KORPER SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº 961/2021 caratulado KORPER S.A. S/ RENOVACIÓN DE AUTORIDADES".
Acta Nº 17 Asamblea Ordinaria de Accionistas. Que conforme Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2.020, se procedió a designar miembros del Directorio, quedando integrado de la siguiente forma:
Presidente del Directorio de KORPER S.A.: Cra. ZULEMA AMELIA CALDERÓN, D.N.I. N° 06.273.488; DANTE ADRIÁN MADUSSI, DNI Nº 32.301.681; como Director Suplente; DIEGO FABIÁN MADUSSI, DNI. Nº 30.791.707 como Segundo Director Suplente; y BRUNO MARTÍN MADUSSI, DNI. Nº 33.724.942 como Tercer Director Suplente. Publíquese por un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 08 de Septiembre de 2.021. Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP113233 $450,00 V15484

TOP NOTCH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº 1455/2.021 caratulado TOP NOTCH S.A.S. -S/ CESIÓN DE ACCIONES".
PRIMERO: Cesión de acciones. Fecha del instrumento de cesión acciones: 23 de Febrero de 2.021.
CEDENTE: MAITE JAEL MONSALVE, Documento Nacional de Identidad 40.968.557, CUIT/CUIL 27-40968557-4, de nacionalidad Argentina, Contadora Publica, nacida el 10 de Mayo de 1.993, soltera, con domicilio en calle Rebollo N° 1.380, de esta ciudad de Posadas. CESIONARIOS: ARIEL RICARDO MALAWKA, Documento Nacional de Identidad 31.456.937 CUIT/CUIL 20-31456937-8, de nacionalidad Argentino, nacido el 23 de Diciembre de 1.984, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colón N° 2.557 de esta ciudad de Posadas y NELSON IVÁN MALAWKA, Documento Nacional de Identidad 33.865.203, CUIL/T 20-33865203-9,de nacionalidad Argentino, Comerciante, nacido el 31 de Agosto de 1.987, soltero, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1.466 - 5º "A" de esta ciudad de Posadas.- MAITE JAEL MONSALVE, CEDIÓ y TRANSFIRIÓ a favor de ARIEL RICARDO MALAWKA, tres mil seiscientas acciones (3.600) de cinco pesos ($ 5) valor nominal cada una y a favor de NELSON IVÁN MALAWKA, tres mil seiscientas acciones (3.600) de cinco pesos ($ 5) valor nominal cada una, que tenía y le correspondía de la firma "TOP NOTCH SAS.", la cesión se formalizó a Título Gratuito sin cargo ni contraprestación alguna. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 28 de Septiembre de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP113251 $810,00 V15484

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a KONASZUK ALFREDO RONAL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 30 de Agosto de 2.021 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a KONASZUK ALFREDO RONAL en la presente causa: 93737/2.015 Caratulada: "KONAZUK ALFREDO S/ LESIONES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE Nº 358/2.014 caratulado "KONAZUK ALFREDO S/ LESIONES" registro del Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Art. 89 en función de 80 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62,

67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. (...) 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. fecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Kurtz Walter Raúl.-

SC18353 E15481 V15485

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFÍCA por medio del presente Edicto a SOLÍS CÉSAR DARÍO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 31 de Agosto de 2.021 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SOLÍS CESAR DARÍO en la presente causa Nº: 255/2014 Caratulada: "SOLIS CÉSAR DARÍO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 1193/2.013 caratulado "SOLIS CÉSAR DARÍO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" registro del Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Art. 162 en función del 42 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado SOLÍS CÉSAR DARÍO de filiación personal en autos, con fecha 29 de Febrero de 2.016 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. (...) 5) Regístrese, notifíquese, OFICIESE. fecho ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Kurtz Walter Raúl.-

SC18354 E15481 V15485

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a ALLICA LEANDRO GASTON que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 31 de Julio de 2020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ALLICA LEANDRO GASTON en la presente causa: 79628/2016 Caratulada: "ALLICA LEANDRO GASTON S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial , (causa de origen EXPTE Nº 79628/2016 caratulado ALLICA LEANDRO GASTON S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Art. 162 en función del 42 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 3) Regístrese, notifíquese, NOTIFÍQUESE MEDIANTE ACTA - debido a la situación de público conocimiento (COVID- 19), OFÍCIESE. fecho ARCHÍVESE. Dr. Cesar Jiménez. Juez. Dr. Kurtz Walter Raúl.-

SC18355 E15481 V15485

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a GÓMEZ ADAN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 22 de Febrero de 2.021. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) 1) decretar extinguida la Acción Penal con respecto a GÓMEZ ADAN en la presente causa Nº 103900/2.017 Caratulada: "GÓMEZ, ADÁN S/ LESIONES CULPOSAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE Nº 10390/2.017 caratulado GÓMEZ ADÁN S/ LESIONES CULPOSAS registro del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES CULPOSAS Art. 94 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del C.P.P. y Art. 76 Ter. párrafo 4° del C.P.A. - probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado a los nombrados, a fin de que tomen conocimiento de la resolución recaída en autos. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4)Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Kurtz Walter Raúl.-

SC18356 E15481 V15485

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ESPINOZA ADRIÁN MARCELO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 05 de Abril de 2.021. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ESPINOZA ADRIÁN MARCELO en la presente causa: 7932/2.017 Caratulada: "ES-

PINOZA ADRIÁN MARCELO S/ HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE Nº 7932/2.017 Caratulada: "ESPINOZA ADRIÁN MARCELO S/ HURTO" registro del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO Art. 162 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP ,sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. (...) 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. fecho ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Kurtz Walter Raúl.-

SC18357 E15481 V15485

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a CHAMPE SERGIO MARIANO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 21 de mayo de 2021. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a CHAMPE SERGIO MARIANO en la presente causa: 99222/2015 (EX 455/2014) Caratulada: "CHAMPE SERGIO MARIANO S/ ABUSO SEXUAL" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE Nº 455/2014 caratulado CHAMPE SERGIO MARIANO S/ABUSO SEXUAL registro del Juzgado de Instrucción Nº 5 de Leandro N. Alem, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE Art. 119 primer párrafo del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 3) Regístrese, notifíquese, NOTIFÍQUESE MEDIANTE ACTA a CHAMPE SERGIO MARIANO D.N.I. 32.942.270 - debido a la situación de público conocimiento (COVID- 19), OFICIESE. Fecho. ARCHÍVESE. Dr. Cesar Jiménez. Juez. Dr. Kurtz Walter Raúl.-

SC18358 E15481 V15485

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Expte N° 25049/2016 ZALAZAR, ANGELO FABRICIO S/LESIONES GRAVES a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas Misiones, 11 de Junio de 2021. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 182 y vta, en favor de ANGELO FABRICIO ZALAZAR. 2) Hágase comparecer a ARIEL ARMANDO RAMIREZ y MARIANO ALEJANDRO VERGARA ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el art. 76 del Código Penal. Regístrese. Oficiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva- Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18360 E15481 V15485

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaria N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 19886/2.015- FIGUEREDO GASTÓN NICOLÁS S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones; 17 de Junio de 2.021.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a FIGUEREDO GASTÓN NICOLÁS cuyos datos filiatorios son de figuración en autos, en la presente causa, a quien se le atribuyera la comisión del delito de, HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 del Código Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 4° y 5°, y 67 del Código Penal, y 40 inc. d del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones (Ley XIV - N2 13). Regístrese. Notifíquese y oportunamente Archívese.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dra. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC18361 E15481 V15485

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a DARÍO IVÁN RODRÍGUEZ a prestar declaración de imputado, en la causa N° 64412/2.021, en la que se ha dispuesto: "OBERA, Misiones, 07 de septiembre de 2.021.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s DARÍO IVÁN RODRÍGUEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto

durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Evasión y facilitación de evasión, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. OBERÁ, Misiones, 07 de Septiembre de 2.021.-... Fdo. Dr. Horacio H. Alarcon. Juez. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC18362 E15481 V15485

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a PEREIRA SERGIO ANDRÉS que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 24 de Junio de 2.019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a PEREIRA SERGIO ANDRÉS en la presente causa: 80072/2.015 Caratulada: "PEREIRA SERGIO ANDRES S/ HURTO SIMPLE" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 1759 caratulado PEREIRA SERGIO ANDRÉS registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO SIMPLE Art. 162 CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP ,sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. (...) 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Kurtz Walter Raúl.-

SC18365 E15481 V15485

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFÍCA por medio del presente edicto a AVILA JONATHAN MARTÍN que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2.020. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 10) 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a AVILA JONATHAN MARTÍN en la presente causa: 125153/2.015 Caratulada: "AVILA JONATHAN MARTIN S/LESIONES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial , (causa de origen Expte N° 125153/2.015 caratulado AVILA JONATHAN MARTÍN S/LES1ONES registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Art. 89 en función del 80 Inc. 1 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo- Inc. d y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP ,sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 3) Regístrese, Notifíquese, NOTIFÍQUESE MEDIANTE ACTA a AVILA JONATHAN MARTÍN D.N.I. N°- 28.144.539, debido a la situación de público conocimiento (COVID- 19)-, OFÍCIESE.-fecho- ARCHÍVESE)".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 06 de Septiembre de 2.021.- .,. OFÍCIESE... Firmado: Dr. Cesar Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC18367 E15482 V15486

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFÍCA por medio del presente edicto a BRATZ PEDRO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 22 de Febrero de 2.021 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a PEDRO BRATZ en la presente causa N° 66692/2.016 Caratulada: "BRATZ PEDRO S/HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte N° 66692/2.016 caratulada: BRATZ PEDRO S/HURTO registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO SIMPLE Art. 162 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo- inc. d- y 59 inc. 3, y 340 inc. d del CPP ,sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a BRATZ PEDRO en su último domicilio fijado. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, Notifíquese, OFÍCIESE.-fecho- ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 06 de Septiembre de 2.021.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. Cesar Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC18368 E15482 V15486

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MÁRQUEZ CARLOS RUBÉN que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 03 de Agosto

de 2.020 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MÁRQUEZ CARLOS RUBÉN en la presente causa "104367/2.015 Caratulada: "MÁRQUEZ CARLOS RUBÉN S/ AMENAZAS CALIFICADAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2 , Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial , causa de origen "EXPTE. N° 1527/2.013 CARATULADO MÁRQUEZ CARLOS RUBÉN S/ AMENAZAS AGRAVADAS REGISTRO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2, SECRETARÍA N° 1" y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS CALIFICADAS Art. 149 bis, segundo párrafo del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP ,sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 3) Regístrese, Notifíquese, NOTIFÍQUESE MEDIANTE ACTA - debido a la situación de público conocimiento (COVID-19), OFÍCIESE.- fecho- ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 07 de Septiembre de 2.021.-... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. Cesar Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC18369 E15482 V15486

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a MACHADO RAMÓN ROMUALDO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 07 de Septiembre de 2.021 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MACHADO RAMÓN ROMUALDO en la presente causa N° 26369/2.015 Caratulada: "MACHADO RAMÓN ROMUALDO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2 , Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte N° 1328/2.012 caratulado MACHADO RAMÓN ROMUALDO Y OTRO S/ROBO EN GRADO DE TENTATIVA registro del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Art. 164 en función del 42 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado MACHADO RAMÓN ROMUALDO de filiación personal en autos, con fecha 24 de Febrero de 2.016 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que Constaban en la orden del día. (...) 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.-fecho- ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 07 de Septiembre de 2.021.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC18370 E15482 V15486

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a TALAVERA GABRIEL OSCAR que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 23 de Agosto de 2.021.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a TALAVERA GABRIEL OSCAR en la presente causa Nº 23822/2.017 caratulada: "TALAVERA GABRIEL OSCAR S/ LESIONES GRAVES - SUM 102/17 SECC. 13º" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen Nº 23822/2.017 proveniente del Juzgado de Instrucción Nº 3, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (Art. 89 en función del Art. 92 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67, 42 párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3, y 340, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Dr. César Jiménez. Juez. Chemes Martín Nicolás.-

SC18375 E15482 V15486

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, a la ciudadana, PERA DIEGO EMILIO D.N.I. 40.777.008 con último domicilio en (Bº Libertad (al fondo del Barrio frente a la iglesia "María Betania"), de esta ciudad de Pto. Iguazú Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a los fines de tomar conocimiento de la Resolución recaída en autos (Art. 156 del CP.P). causa, caratulada: "EXPTE. Nº 24941/2.018 PERA DIEGO EMILIO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS" Puerto Iguazú, Misiones, 26 de Febrero de 2.020. Firmado: Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC18397 E15482 V15486

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. Nº 103007/2.018 SALINAS GEDEON S/ LESIONES GRAVES POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR". Posadas Misiones, 31 de Agosto de 2.021. AUTOS Y VISTOS…. Y CONSIDERANDO…. RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 182/183 en favor de SALINAS GEDEON por el delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (Art. 94 bis primer párrafo del C. Penal) 2) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3)-Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Jueza. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18398 E15482 V15486

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. Nº 126035/2.015 (EX 476/2.014) ENRÍQUEZ SUSANA S/IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE MENORES CON SU PADRE NO CONVIVIENTE - AGRAVADO POR LA EDAD DEL MENOR". Posadas, Misiones, 02 de Septiembre de 2.021. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ENRÍQUEZ SUSANA ya filiado en la presente causa Nº 126035/2.015 por el delito de IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE MENORES CON SU PADRE NO CONVIVIENTE AGRAVADO POR LA EDAD DEL MENOR, (Art. 1ero. y 2do. Párrafo de la Ley 24.270 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre ENRÍQUEZ SUSANA, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 28/03/2.016, oficio Nº 2804534/2.016. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18399 E15482 V15486

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE Nº 133/2014 - FERNÁNDEZ SERGIO OSCAR S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA". Posadas, Misiones 03 de Septiembre de 2021.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a FERNÁNDEZ SERGIO OSCAR ya filiado en la presente causa Nº 133/2014 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre FERNÁNDEZ SERGIO OSCAR, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 07/03/2.017, oficio Nº 4410696/2.017. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18400 E15482 V15486

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. Nº 61940/2.020 REINOSO, ENZO ADRIÁN S/ HURTO SIMPLE DOS HECHOS Y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL". Posadas Misiones, 10 de Junio de 2.021. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 139 y vta., en favor de ENZO ADRIÁN REINOSO. 2) Hágase comparecer al ÁLVARO CAYETANO CAAMAÑO; Presidente de El Territorio S.A.I.C. y F. ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. Regístrese. Ofíciese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18401 E15482 V15486

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. N° 41859/2020 CARRIZO DAMIÁN S/ LESIONES LEVES". Posadas Misiones, 31 de Mayo de 2.021. AUTOS Y VISTOS…. Y CONSIDERANDO… RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado CARRIZO, DAMIÁN por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del C. Penal). 2) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia,

a GUILLERMO ORLANDO VERDÚN, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316.- Regístrese. Notifíquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18402 E15482 V15486

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, Planta Baja, en autos caratulados "EXPTE. N° 131067/2.020 MEZA WILMA ESTER S/ SUCESORIO", CITA a estar a derecho acreedores y/o herederos de la Sra. WILMA ESTER MEZA D.N.I. N° 14.911.497, por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Posadas, 09 de Septiembre de 2.021. Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP113198 $810,00 E15482 V15484

EDICTO: En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Toledo Juez en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle Nº 2.093, 3ºpiso de la ciudad de Eldorado, en autos caratulados "EXPTE. 140945/2.020 ZARZA LUCIANO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) y días a herederos y acreedores de ZARZA LUCIANO DNI Nº 8.543.399. V.S. ha dictado la siguiente resolución ..."Eldorado, Misiones; 10 de Febrero de 2.021… PUBLÍQUESE EDICTO por tres (3) días en el "Boletín Oficial de la Provincia de Misiones" y diarios "El Territorio" y/o "Primera Edición" y/o "Noticias de la Calle" citando a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Fdo. Lorena Hebe Toledo Juez." 08 de Septiembre de 2.021. Karina N. Sequeira. Secretaria.-

PP113200 $1.530 E15482 V15484

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de San Vicente, Misiones, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Juan XXIII esquina R. Balbín, San Vicente, Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa Cita y Emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante Sra. SANDRA TATIANA FEDORCHUK, DNI N° 29.702.570 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 137521/2.020 FEDORCHUK SANDRA TATIANA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones. Fdo. Dr. Juan Ángel Espinosa. Juez. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP113201 $1.080,00 E15482 V15484

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2° Piso, de Posadas, en autos "EXPTE. 75918/2.021 CORTÉS SERGIO ERNESTO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SERGIO ERNESTO CORTÉS, D.N.I. 7.547.568. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2.021. Dr. Manuel Vignolo. Secretario.-

PP113203 $540,00 E15482 V15484

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori, Juez. Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RAMONA BERNARDA CANTEROS D.N.I. N° 4.184.650, en "EXPTE. 98.525/2.020 CANTEROS RAMONA BERNARDA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 23 de Septiembre de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP113204 $810,00 E15482 V15484

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 1er. Piso, de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE N° 149922/2.019 DUARTE ENRIQUE ROBERTO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho a acreedores y/o herederos del causante ENRIQUE ROBERTO DUARTE D.N.I. N° 7.586.899. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 13 de Septiembre de 2.021. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP113209 $900,00 E15482 V15484

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652)

y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición Nº 222/20 un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría, con asiento en la localidad de Oberá hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV - 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: Concurso N° 222/20 un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría, con asiento en la localidad de Oberá, integrada de la siguiente manera: BILINSKI Claudia Andrea, D.N.I. N° 27.434.108; FERBER María Nelly, D.N.I. Nº 29.552.217 y VIOLA DALMAU Héctor Mariano, D.N.I. N° 34.207.785. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP113226 A Pagar $1.440,00 E15482 V15484

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la 1ra. Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MAIDANA JAVIER ALEJANDRO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 07 de Septiembre de 2.021.-AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MAIDANA JAVIER ALEJANDRO en la presente causa N° 172/2.014 Caratulada: "MAIDANA JAVIER ALEJANDRO S/ ROBO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. N° 1332/2.012) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO (Art. 164 del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el art. 62, 67, 4° Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340, inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial, Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 07 de Septiembre de 2021.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. Cesar Jiménez. Juez. Chemes Martín Nicolás. Secretario.-

SC18406 E15483 V15487

EDICTO: "EXPEDIENTE N° 85239/2.019 RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS S/ AMENAZAS", que se tramita por ante éste Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ENCINA PAMELA AYLÍN, DNI 35.327.181, que en autos se ha dictado la resolución que en su punto 4° dice:... Oficiese notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al darlo causado la suma de PESOS UN MIL ($ 1.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario queda abierta la vía civil correspondiente.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 17 de Septiembre de 2.021.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Chemes Martín Nicolás. Secretario.-

SC18407 E15483 V15487

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Secretaría Única, sito en Bolívar Nº 1.745 6° Piso, de Posadas, CITA al Sr. HUGO. ALBERTO SOSA D.N.I. 24.573.537 a que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, en autos caratulados "25051/2.020.... S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO". Publíquese por 2 días. Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2.021. Dra. Constanza Anahí Ratti. Secretaria.-

SC18418 E15483 V15484

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01259/21 "EXPTE. Nº 10317-B/18 - BERNEL HÉCTOR LEANDRO IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 02 - MZ. 127 - LOTE 018 - NOMENC. CATASTRAL SECC. 02 - MZ. 127 - PARC. 08 - LOC. 20 VIV. Bº DE IRIGOYEN CAT. D - BERNARDO DE IRIGOYEN. ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 MANZ.: 0127 - LOTE: 0018 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 - MANZ.: 0127 - PARC.: 0008 - PART. 8637 - Bº Localidad: 20 VIV. Bº DE IRIGOYEN CAT. D - BERNARDO DE IRIGOYEN, al Sr. BERNEL HÉCTOR LEANDRO D.N.I. Nº 24.198.526.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por el Sr. BERNEL HÉCTOR LEANDRO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112776 $1.710,00 E15483 V15485

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01243/21 "EXPTE. Nº 01291-R/19 - RO-

DRÍGUEZ DELIA ELVIRA ALQUILER S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 7 - MZ 0118 - LOTE 0004 - NOM. CATASTRAL: SECC. 007 - MZ. 0118 - PARC. 0004 - B° LOCALIDAD 30 VIV. OBERÁ I BIRF - OBERÁ - MISIONES.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 896/17 Registro Directorio I.PRO.D.HA.. de fecha 29/05/2017 por medio de la cual se OTORGO el ALQUILER sobre la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 7 - MANZ.: 0118 - PARC.: 0004 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 007 - MANZ.: 0118 - PARC.: 0004 - B° Localidad: 30 VIV. OBERÁ I BIRF - OBERÁ y la Resolución N° 879/19 Registro Presidencia de fecha 06/09/2019 mediante la cual se RENOVÓ el Contrato de Locación de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 7 - MANZ.: 0118 - LOTE: 0004 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 007 - MANZ.: 0118 - PARC.: 0004 - B° Localidad: 30 VIV. OBERÁ I BIRF - OBERÁ a la Sra. RODRÍGUEZ DELIA ELVIRA D.N.I. Nº 20.181.809. ARTÍCULO 2°. INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. RODRÍGUEZ DELIA ELVIRA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112777 $2.070,00 E15483 V15485

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01375/21 "EXPTE. Nº 01636-V/19 VILLAVERDE CLAUDIO MARTÍN IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL VIV. IDENTIFICADA COMO SECC. 009- MZ .143 - PARC. 18 - B° 1429 - 60 VIV. D/5 ELDORADO 1° ENT. (MACEVA 28 VIV.) - ELDORADO - MNES.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 2828/10 Registro Directorio I.PRO.D.HA.. de fecha 05/07/2010 por medio de la cual se adjudicó a los Sres. VILLAVERDE CLAUDIO MARTÍN D.N.I. Nº 29.813.833 y BARAY NATALIA SOLEDAD D.N.I. Nº 29.534.772, la vivienda identificada como: Obra Nº 1429 - Barrio: 1641-1429 - 60 VIV. D-05 ELDORADO 1º ENTR. (28 VIV) - MACEVA Sección:5 - Chacra 0000 - Manzana: 0143 - Lote 0018.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por los Sres. VILLAVERDE CLAUDIO MARTÍN y BARAY NATALIA SOLEDAD, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112778 $1.710,00 E15483 V15485

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01526/21 "EXPEDIENTE Nº 04826-O-2020, OLIVERA LUIS RICARDO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEG. Nº 471/34 B° 48 VIV. PEÓN RURAL - CASA 45 EL DORADO VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se Adjudicó al Sr. OLIVERA LUIS RICARDO, D.N.I. Nº 17.598.560 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: CHACRA 02 MANZ. 02 - MONOB. 01 - Nomenclatura Catastral: SECC. 008 - PARC. 0045 - CALLE: AV. 9 DE JULIO - FINCA 1 - PART. 21888 - B° LOCALIDAD: 48 V. PON RUR. ELDORADO - ELDORADO, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo 471-34, perteneciente al Sr. OLIVERA LUIS RICARDO el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".-ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112779 $1.800,00 E15483 V15485

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01528/21 "EXPEDIENTE Nº 07490-L/2020, LEGUIZAMÓN CAROLINA- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINIST. MZ. H- LOTE 13 - B° 150 VIVIENDAS - JAURETCHE BARRIO SOL. DE MISIONES POSADAS. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE el ARTÍCULO 2° de la Resolución N° 3111/15 Registro I.PRO.D.HA.. de fecha 26/10/2015 mediante la cual se adjudicó LEGUIZAMÓN CAROLINA ELIZABET D.N.I. 33.486.917 la vivienda identificada como: MANZ.: H - LOTE.: 13 - B° LOCALIDAD: 150 VIVIENDAS JAURETCHE, BARRIO SOL DE MISIONES - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajó (2.087-129), perteneciente a la Sra. LEGUIZAMÓN CAROLINA ELIZABET D.N.I. 33.486.917 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".-ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones

legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112780 $1.620,00 E15483 V15485

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1631/21 "EXPEDIENTE Nº 00818-G/2021, GUTIÉRREZ ENRIQUE ALCIDES IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ 20 -LOTE 0001 - FINCA 13 B° CONV. ESPECIFICO - 20 VIV, SAN PEDRO - (ÚNICA ENT. 20 VIV.) SAN PEDRO. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se Adjudicó al Sr. GUTIÉRREZ ENRIQUE ALCIDES, D.N.I. N° 10.457.353 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ. 0020 LOTE 0001 - DEPTO. 13 - Nomenclatura Catastral: FINCA 13 - B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO - 20 VIVIENDAS - SAN PEDRO - (ÚNICA ENT. 20 VIV.) SAN PEDRO.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1°, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo N° 2.296-11 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".-ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112781 $1.710,00 E15483 V15485

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MÉNDEZ JULIO CARLOS: EXPTE. Nº 03316-M-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 MZ. 0491 - LOTE: 0012 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 002 – MZ.: 0491 – PARC.: 0012 – PART.: 13818 - B° LOCALIDAD: 30 VIV. CANDELARIA - CAT. D - CANDELARIA.-

2. GALEANO NILDA NOEMÍ: EXPTE. Nº 04432-G-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST. SECC. 0 - MZ. 432 - MBK 22 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 002 - MZ. 0432 - PARC. 0022 - PART. 12265 - B° 40 V. CANDELARIA C. - D 2° EN. - CANDELARIA.-

3. MIÑO PEDRO RICARDO: EXPTE Nº 05091-M-2019 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. C - LOTE 08 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ. C - PARC. 08 - B° 4497 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. - VILLALONGA) SAN VICENTE.-

4. GERAHARD YANINA SOLEDAD: EXPTE. Nº 07047-D-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL ADM. MANZ. B - LOTE 0046 - NOME. CATA. MANZ. B - PARC. 0046 - B° 'LOCALIDAD 4499 - 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. VILLALONGA) SAN VICENTE.-

5. MENDES IVANA GABRIELA: EXPTE. Nº 04762-M-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HAB. DENOM. ADMINISTRATIVA: SECO.: 0 - MZ.: E - LOTE: 0048 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 0 - MZ.: E - PARC.: 0048 - B° LOCALIDAD: 4497 - 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. VILLALONGA) - SAN VICENTE.-

6. SUAREZ CECILIA: EXPTE. Nº 07102-S-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO 1053/23 - B° 53 VIV. MZ F - MONOB. 03 - CAMPO VIERA.-

7. GÓMEZ ANÍBAL HORACIO: EXPTE Nº 04783-G-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HAB1T. DENO. ADM. SECC.:0 - CH. 0000 - MANZ.: A, LOTE: 0014 - NOME. CATASTRAL: SECC.: 0 - CHA. 0 - MANZ.: A, PARC.: 0014 B° LOCALIDAD: 4499 - 50 MEJ. - SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. VILLALONGA) - SAN VICENTE-

8. GADEA CATALINA RAQUEL: EXPTE. Nº 07416-G-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SECC. 17 - LOTE 26 - B° CONVENIO ESPECÍFICO 56 VIVIENDAS - POSADAS 1° Y ÚNICA ETAPA- PDAS.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112783 $3.060,00 E15483 V15485

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de (30) días a herederos y acreedores del Sr. SOSA SANTIAGO RODOLFO D.N.I. N° 17.311.061, con el fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 65828/2.021 SOSA SANTIAGO RODOLFO S/ SUCESORIO". Publíquese por (3) días. Posadas, Misiones, 20 de Agosto de 2.021. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP113216 $720,00 E15483 V15485

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez Civil y Comercial N° 5, por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de RUBÉN FARIÑA BERNAL D.N.I. N° 11.132.374 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días contados desde la última publicación y bajo apercibimiento de Ley, en autos: "EXPTE. N° 117218/2.020 FARIÑA BERNAL RUBÉN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 5 de Septiembre de 2.021. Dra. Azucena del V. Cabassi. Secretaria.-

PP113218 $990,00 E15483 V15485

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral (Juez), Secretaría Única a cargo de la Dra. Liliana Isabel López, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, de Posadas en los autos: "EXPTE. N° 15868/2.021 - CÁCERES MARÍA LOURDES S/ SUCESORIO" CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. CÁCERES MARÍA LOURDES. D.N.I. Nº 18.624.108. Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, de 2.021. Dra. Liliana Isabel López. Secretaria.-

PP113219 $900,00 E15483 V15485

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Florentín, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Lavalle Nº 2.093 de Eldorado, Misiones, CITA por edicto durante (3) tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios El Territorio y/o Primera Edición y/o Noticias de Calle a los que consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes Sres. ALFONSO ESTEBAN D.N.I. N° 7.582.045 y GONZÁLEZ RUFINA D.N.I. Nº 5.982.691 para que dentro de treinta días así lo acrediten. Así se dispuso en el "EXPTE. N° 37231/2021 ALFONSO ESTEBAN Y GONZÁLEZ RUFINA S/ SUCESORIO", Eldorado, Mnes., 20 de Septiembre del 2.021. Dra. Mariela A. Florentín. Secretaria.-

PP113221 $1.170,00 E15483 V15485

EDICTO: Juzgado de Paz de Capioví, Misiones, a cargo del Dr. Gerónimo Pujol, Secretaría Única, CITA a herederos y/o acreedores de OLIVERA EVA ROSA, D.N.I. 12.146.417 por el término de 30 días en autos "EXPTE. N° 96421/2.021 OLIVERA EVA ROSA S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días. Capioví, Misiones, 15 de Septiembre de 2.021. Dra. Fiorella Flach. Secretaria.-

PP113223 $540,00 E15483 V15485

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, sito en Bolívar 1.745, Piso 6°, a cargo de la Dra. Elina Graciela Oudín, Secretaría Única , de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a SAUER LOGÍSTICA S.R.L., por el término de tres (3) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes en caso de incomparencia, todo bajo responsabilidad del actor (Art. 32 del C.P.L.), en los autos caratulados, "EXPTE. N° 128721/2.019 ANZUATE JUAN DOMINGO C/ EUCA PALL S.R.L. Y OTROS S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO", se publíquese edicto por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, Septiembre del 2.021. Dra. Constanza Anahí Ratti. Secretaria.-

SC18424 E15484 V15485

EDICTO: El que suscribe Ing. Ftal. Mariano José Marczewski en mi calidad de Director General de Bosques Nativos del Ministerio de Ecología y R.N.R, solicito publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por el término de dos (2) días en cumplimiento del Art. Nº 21 del Decreto 67/11, de los expedientes que se transcriben a continuación:

Expediente Nº 9900-1007/2021 razón social TABEBUIA S.A. Apoderado: Ing. José Román RUIZ D.N.I. Nº 10.558.960. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote B-1, Fracc., Colonia, Municipio y Dpto. San Pedro, de 10 has de monte nativo con destino Forestación 10 has. Superficie lote 325,87 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal José Román Ruíz.-

Expediente Nº 9900-957/2021 titular ENGEL, Adriana Elizabet D.N.I. Nº 31.110.316. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 90, Fracc. A, Colonia Corpus, Municipio Gdor. Roca, Departamento San Ignacio, de 9,50 has monte nativo con destino a Yerba Mate 9,50 has. Superficie lote 25 has. Técnico responsable Ingeniero Agr. Hugo Quiroz.-

Expediente Nº 9900-1033/2021 titular BAR, Marcelo Fabian y otro D.N.I. Nº 31.513.514. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 30, Fracc. de campo, Colonia, Municipio y Dpto. 25 de Mayo. Destino yerba mate 5 has y forestación 1,85 has. Sup. lote 41,53 has. Técnico responsable Ingeniero Agrónomo Osvaldo Fleitas.-

Expediente Nº 9900-1023/2021 titular FRACCHIA, Ignacio Federico D.N.I. Nº 27.084.626. PLAN DE CAM-

BIO DE USO DEL SUELO en el lote 2-A-2, Fracc Tarumá, Colonia y Municipio Caraguatay, Departamento Montecarlo, de 10 has de monte nativo, destino a Yerba mate 9 has y cultivos anuales 1 ha. Superficie lote 227,09 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Jorge Mario Scherf.-

Expediente Nº 9900-1080/2021 titular AVELLI, Alberto Juan Jorge D.N.I. Nº 24.537.671. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en el lote 10-E, Fracc Sub lote 10, Colonia y Municipio Cdte Andresito, Departamento Gral. M Belgrano, de 8,36has de monte nativo, destino a Yerba mate 8,36 has. Superficie lote 31,35 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Jorge Mario Scherf.-

Expediente Nº 9900-1081/2021 titular MARTINS, Marcos Melquisedec D.N.I. Nº 37.950.860. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en el lote 70-B, Fracc Sec. Norte, Colonia y Municipio Cdte. Andresito, Departamento Gral. M Belgrano, de 3,3has de monte nativo, destino a Yerba mate 3,3 has. Superficie lote 10 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Jorge Mario Scherf.-

Expediente Nº 9900-1082/2021 titular KERN, Noelia Yanina D.N.I. Nº 40.151.987. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en el lote 70-C, Fracc Sec. Norte, Colonia y Municipio Cdte. Andresito, Departamento Gral. M Belgrano, de 3,3has de monte nativo, destino a Yerba mate 3,3 has. Superficie lote 10 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Jorge Mario Scherf.-

Expediente Nº 9900-1151/2021 Razón social ARAUCARIA S.A. Apoderado: WALTI, Enrique D.N.I. Nº 13.949.461. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 36-A, Fracc Aguara Guazú, Colonia y Municipio Delicia, Dpto. Eldorado,3,23 has de monte nativo, destino a Forestación 3,23 has. Superficie lote 52,37 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Raúl Alegre.- Dirección General De Bosques Nativos Ministerio de Ecología y R.N.R.-

SC18432 E15484 V15485

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN GUTOSKI, DNI N° 7.550.409 "EXPTE. N° 125120/2.020… S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario local. Posadas, Misiones, 6 de Julio de 2.021. Esc. María Eugenia Antunez. Secretaria.-

PP113225 $150,00 V15484

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar con asiento en la localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N, Barrio Cristo Resucitado a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CORREA LEONILDO D.N.I. 14.881.468, a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. 80632/2.021 CORREA LEONILDO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres (03) días. San Pedro, Misiones, 09 de Agosto del 2.021. Dra. Gómez Pereira Yolanda Ynés. Secretaria.-

PP113227 $990,00 E15484 V15486

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, Posadas, CITA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ROMERO NÉLIDA ESPERANZA, DNI N° 3.225.211, en autos "EXPTE. N° 69924/2.020 - ROMERO NÉLIDA ESPERANZA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 31 de Agosto de 2.021. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP113228 $630,00 E15484 V15486

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso CITA al demandado ACOSTA REMIGIO - D.N.I. N° 7.582.354, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 52102/2.019 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ACOSTA REMIGIO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 20 de Septiembre de 2.021. Dra. Liliana B. Krauchuka. Secretaria.-

PP113229 $600,00 E15484 V15485

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso CITA al demandado BALBUENA ANTONIO, D.N.I. N° 10.562.832, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 60428/2.018 PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ BALBUENA ANTONIO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 20 de Septiembre de 2.021. Dra. Liliana B. Krauchuka. Secretaria.-

PP113230 $600,00 E15484 V15485

EDICTO: Juzgado de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 9952/2.011 LETRA "C" S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA"

CITA y EMPLAZA al Sr. CHAMORRO JOSÉ FRANCISCO DNI N° 22.518.706 para que en el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 147 y 148 del C. P. C. y C. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y un diario de difusión local. Posadas, Misiones, a los 27 de Septiembre de 2.021. Dra. María Andrea Da Silva. Secretaria.-

PP113231 $720,00 E15484 V15485

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, Posadas, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 52234/2.021 MARTÍNEZ MARÍA LUISA S/ SUCESORIO" CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARÍA LUISA MARTÍNEZ - DNI 3.480.645, a presentarse a estar o derecho en el plazo de 30 días. Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 14 de Septiembre de 2.021.- Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP113234 $240,00 V15484

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey N° 240 de la ciudad de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Navarré Gastón André, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho los herederos, acreedores y personas que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ERVINO STEFAN D.N.I. N° 07.558.131 dentro del término de 30 (treinta) días: "EXPTE. N° 92680/2.021 STEFAN ERVINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese edicto por el término de tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, 09 de Septiembre de 2021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP113237 $1.080,00 E15484 V15486

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, PB., en autos "EXPTE. N° 66.376/2.017 MAIDANA ALICIA ESTER C/ VALIENTE MOREIRA ALFREDO OMAR Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA por cinco (5) días a estar a derecho, a quien se consideres con derecho sobre los inmuebles: Parcela 0024 y parte de la Parcela 0028 - Lote 024 y parte del 028 (hoy Lote 34), de la Manzana 008 de la Chacra 0168, de la Secc. 007, del Municipio 59 (Posadas) Dep. 04 Capital - Inscriptos al Folio Real Matrícula N° 10.821 (Lote 024) y 14.177 (parte del Lote 028), Partida Inmobiliaria N° 30.510 y N° 24.891, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 16 de Septiembre de 2.021. Dra. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP113239 $840,00 E15484 V15485

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Sta. Catalina 1.735, 2° piso de Posadas, CÍTESE a herederos y/o acreedores de MÓNICA BEATRIZ BEHERAN DNI 11.519.634 por treinta días. "EXPTE. 27447/2019 BEHERAN MÓNICA BEATRIZ S/ SUCESORIO". Publíquese durante tres días. Posadas, Misiones, 10 de Septiembre de 2.021. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP113254 $630,00 E15484 V15486

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a todos los herederos y acreedores del causante Sr. LEZCANO RAÚL EDGARDO DNI N° 14.344.983, en autos "EXPTE. N° 145236/2.019 LEZCANO EDUARDO RAÚL S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 27 de Agosto de 2.021. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP113207 $720,00 E15482 V15484

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL
MANDATARIOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Mandatarios de Misiones" Personería Jurídica A-4.448, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Octubre a las 10 hs., acto que se celebrara en calle Córdoba N° 2.454, Piso 9° B, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, reunión en la cual se va tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 asociados para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2. Lectura y consideración del Acta anterior.
3. Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario,

Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, Notas y Anexos correspondientes a los Ejercicio Económico Nº 4 finalizado al 31/12/2.019 y Ejercicio Nº 5 finalizado al 31/12/2.020, hecho fuera de los plazos establecidos, motivado en razones de índole Económicas provocados por la pandemia.

4. Se resuelve la modificación del estatuto de la Asociación en los artículos Nº 2 referido a los propósitos y artículo Nº 30 referido a las publicaciones de las Asambleas.

5. Elección de autoridades para el período 2.021-2.023 por finalización del mandato de los actuales Directivos: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Pro Secretario; Tesorero; Pro Tesorero; 1er. Vocal titular; 2do. Vocal titular; 1er. Vocal suplente; 2do. Vocal suplente; 1er. Revisor de Cuentas Titular: 2do. Revisor de Cuentas Titular; 1er. Revisor de Cuentas Suplente; 2do. Revisor de Cuentas Suplente.-

Se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la calle Almirante Brown N° 3.897 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, juntamente con el padrón de asociados con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 17.30 hs. a 21.00 hs. de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 31 Estatuto).-

FERREIRA CRISTINA MABEL LIBRADA. Presidente.-

PP113224 $1.920,00 E15483 V15484

COLEGIO DE LICENCIADOS EN GENÉTICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2.021, a las 18:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia "Zoom", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, de acuerdo a la Disposición N° 63/20 de la Dirección de Personas Jurídicas de la provincia de Misiones, para considerar y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 de la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la provincia de Misiones.

2) Autorización al Representante Legal para confeccionar y firmar el Acta.

3) Modificación del Art. 35° del Estatuto del Colegio de Lic. en Genética por requerimientos legales.

4) Modificación del Art. 5° del Estatuto para incorporar la posibilidad de suspensión transitoria de la Matrícula ante el incumplimiento del pago de la misma.

5) Designación de una entidad o persona jurídica destinataria de los bienes remanentes del Colegio de Lic. en Genética en caso de disolución del mismo, de acuerdo al Art. 35° del Estatuto.

Se comunica que se encuentra a disposición de los socios la versión digital de la documentación a ser tratada en Asamblea General Extraordinaria, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, la que podrá ser requerida para su revisión al correo electrónico: secretaria@colegiodegenetica.org. Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico a la siguiente dirección: secretaria@colegiodegenetica.org con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.

ROGER ALEX D'ERRICO. Presidente.-

PP113238 $2.400,00 E15484 V15485

CLUBES ASOCIADOS PROGRESO ROWING INDEPENDENIE (C.A.P.R.I.)

ASAMBLEA EXTRAORDINARLA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de Clubes Asociados Progreso Rowing Independ1enie (C.A.P.R.I.) CONVOCA a Asamblea Extraordinaria para el día Domingo 31 de Octubre de 2.021, en la sede de Hipólito Irigoyen N° 2.735 de la Ciudad de Posadas a las 10:30 horas Art. 44 y 45 y Concordantes del Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General.

2) - Modificación del Art. 3, Inc. a) del Estatuto del Club, cuya redacción que se propone es la siguiente: inc. a) Fomentar las actividades náuticas, desarrollar el deporte amateur, el atletismo, las actividades sociales, culturales, recreativas, y educativas en todos sus niveles: inicial, primario, secundario y terciario, en función de los

planes oficiales educativos aprobados por la autoridad pertinente.
RAMÓN RUBEN HORRISBERGER. Presidente.-
MAURO JAVIER BETANCUR. Secretario General.-

PP113241 $1.710,00 E15484 V15486

CLUBES ASOCIADOS PROGRESO ROWING INDEPENDIENTE (C.A.P.R.I.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de Clubes Asociados Progreso Rowing Independiente (C.A.P.R.I.) CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Domingo 31 de Octubre de 2.021, en la sede de Hipólito Irigoyen N° 2.735 de la Ciudad de Posadas a las 9:30 horas (Art. 44 y 45 y Concordantes del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Informar a los Asociados sobre los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo establecido en el Estatuto Social, de conformidad de lo dispuesto por el Art. 23 del Dto.1820/74 de la Ley 645/72.-
2) Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General.
3) Lectura, Consideración y Aprobación del Acta Anterior.
4) Lectura, Consideración y Aprobación de: a) Memoria del ejercicio económico del periodo fiscal 2.019 y 2.020. b) Balance del ejercicio económico del período fiscal 2.019 y 2.020. c) Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos de ambos ejercicios.
RAMÓN RUBÉN HORRISBERGER. Presidente.
MAURO JAVIER BETANCUR. Secretario General.

PP113242 $1.890,00 E15484 V15486

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS -3 AULAS - BIBLIOTECA - GRUPO SANITARIO" - Escuela Prov. N° 525 - Juan Enrique Pestalozzi - Colonia Zamambaia - Guaraní - Dpto. OBERÁ.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 33.210.292,98 (Pesos treinta y tres millones doscientos diez mil doscientos noventa y dos con 98/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 33.000,00 (Pesos treinta y tres mil).
FECHA DE APERTURA: 07 de Octubre de 2.021.
HORA DE APERTURA: 11:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2 piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3 piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18420 E15482 V15485

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 49/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: CONSTRUCCIÓN COMISARÍA VII Y COMISARÍA DE LA MUJER" - SAN VICENTE.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 95.418.403,85 (Pesos noventa y cinco millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos tres con 85/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 95.000,00 (Pesos noventa y cinco mil).
FECHA DE APERTURA: 22 de Octubre de 2.021.
HORA DE APERTURA: 09:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2 piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3 piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18422 E15482 V15485

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 3 AULAS - BIBLIOTECA - GRUPO SANITARIO" - Escuela Prov. N° 646 - SAN VICENTE.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 45.531.665,64 (Pesos cuarenta y cinco millones quinientos treinta un mil seiscientos sesenta y cinco con 64/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 45.000,00 (Pesos cuarenta y cinco mil).
FECHA DE APERTURA: 28 de Octubre de 2.021.-
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2 piso, Posadas. Tel.

(0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3 piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18423 E15482 V15485

PROVINCIA DE MISIONES
PODER JUDICIAL

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2.021 - Expediente Nº 2078/2.021.
OBJETO: SOLICITA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA STOCK.-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración -Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas, Misiones.
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 06/10/2.021 - 09:00 hs. en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2.045, hasta el 06/10/2.021 08:59 hs.

PP113235 A Pagar $900,00 E15483 V15485

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE SANTO PIPÓ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.021.
OBJETO: Adquisición una (1) Camioneta pick up, nuevo, último modelo, doble cabina 4x2, motor 2.8.
APERTURA: 11/10/2.021, 09:00 horas, en la sede Municipal.
EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad (Av. San Martín S/N).
PRECIO DEL PLIEGO: Pesos Diez mil ($ 10.000).

PP113232 A Pagar $360,00 E15484 V15485